



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.014**

---

Presidente: D. Juan Sevillano  
Jiménez

<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>No adscrita</u>
D <sup>a</sup> . Raquel Gutiérrez Ramírez	D. Fernando García Navarro	D. Hugo Palomares Beltrán	D <sup>a</sup> . Eva María Pérez Corrales
D. Antonio Peral Cervera	D <sup>a</sup> . Raimunda Díaz Medina	D <sup>a</sup> . Imara Gutiérrez Sánchez	
D <sup>a</sup> . Rocío Andrades Herráiz	D. José Ángel Muñoz Pozo	D <sup>a</sup> . Noemí Palomares Gordillo	
D. Álvaro Moreno Díaz	D <sup>a</sup> . Rocío Moreno Castro		

No asisten:

Secretario: D. Manuel Rodríguez Buzón.

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Manuel Rodríguez Buzón, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria urgente del día 29 de julio de 2014, que fue distribuida junto con la convocatoria y que por error, ha sido omitida como punto primero en el orden del día de la sesión.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si hay alguna objeción para alterar el orden del día, pasando a debatir a continuación el punto de los presupuestos que estaba previsto como punto quinto. Al no producirse ninguna objeción, se acordó pasar a debatir el punto quinto.

#### **PUNTO QUINTO:** PRESUPUESTO GENERAL 2.014.

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de cuentas-economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 16-09-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2014 y conocidos los informes obrantes en el mismo, se dictamina favorablemente y en consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

***PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	3.284.154,81
2	Bienes corrientes y servicios	1.122.546,02
3	Gastos financieros	227.589,51
4	Transferencias corrientes	183.330,54
6	Inversiones reales	228.403,82
7	Transferencias de capital	20.021,61
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	83.802,42
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>		<b>5.199.848,73</b>

INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos	1.443.8000,00
2	Impuestos indirectos	50.455,00
3	Tasas y otros ingresos	579.853,05
4	Transferencias corrientes	2.785.319,97
5	Ingresos patrimoniales	41.995,28
6	Enajenación de inversiones reales	78.497,46
7	Transferencias de capital	169.927,97
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>		<b>5.199.848,73</b>

***SEGUNDO:** Aprobar la plantilla de personal que se contiene en los Presupuestos.*

***TERCERO:** Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2014.*

***CUARTO:** Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.*

***QUINTO:** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Interviene en primer lugar el portavoz de IULV-CA para decir que tenemos que empezar felicitando el trabajo del Sr. Interventor, ya que, somos conscientes de las limitaciones que año tras año tiene. Y nos gustaría resaltar una parte del informe para que se tenga en cuenta, ya que, creemos que siempre ha caído en saco roto *"Como todos los años, se vuelve a reiterar la necesidad de un cambio de mentalidad global en la política de desarrollo de elaboración y ejecución del presupuesto, debiendo atenderse a la búsqueda de un aumento y generación de ingresos, incluso a través de una mejoría en la recaudación, mediante inspecciones que permitan un incremento de los derechos pendientes de cobro y el ajuste simultáneo de los gastos derivados de determinadas áreas a los ingresos que se vayan percibiendo"*.

1.- Afortunadamente, parece que será el último proyecto de presupuestos de usted como alcalde.

2.- No se ha realizado de forma mínimamente constructiva, como vosotros mismos recogéis en vuestro programa electoral. Y no es ninguna excusa lo de no recibir subvenciones para eso, con los medios propios que tiene el Ayuntamiento pueden hacerse.

3.- El presupuesto no recoge ningún proyecto interesante, únicamente continuismo, siendo el documento más importante de todo el año y donde se tienen que recoger las propuestas y desarrollo para la localidad, a usted le da igual y pretende continuar como siempre en vez de crear desarrollo.

4.- En el informe hay un aumento del gasto de personal. Todo lo que sea la creación de empleo es positivo pero hay que resaltar varias cuestiones:

A.- Se debe fundamentalmente a subvenciones que provienen de la Junta de Andalucía dónde se ve la marca de IU en el Gobierno Andaluz.

B.- Vemos que hay un excesivo pago de horas extras, sabemos que en determinadas cuestiones son horas realizadas por personal del Ayuntamiento tan especializado que no puede ser auxiliado por nadie. Pero en otras ocasiones se pueden disminuir dichas horas por contrataciones, buscando la fórmula legal, para realizar contrataciones que ayuden y complementen a los trabajadores municipales y así librarlos del estrés que en ocasiones algunos de ellos sufren.

C.- Habla de Bolsa de empleo pero llevamos 3 años sin abrirla, creemos que esto no es serio. Hay localidades como Benaocaz que lo hacen.

5.- En general contemplamos excesivo gasto superfluo y eso no lo podemos consentir. Además de un nulo interés por eliminarlo.

A.- 1500 euros a favor de un seguro privado a los miembros de la corporación, seguro que los concejales de IU no tienen y que han rechazado voluntariamente.

B.- 1.100 euros en prensa a favor de la corporación (Prensa que está por aclarar dónde va). Aunque baja creemos que es innecesario.

C.- 300 euros de dieta de la Corporación que los Concejales de IU nunca han percibido y creemos que es hay que eliminar, puesto que, cada miembro del equipo de Gobierno tiene su propia retribución.

D.- Comunicación de la Corporación (equipo de gobierno mejor dicho) que es del equipo de Gobierno, entendemos que tengan que tener teléfono móvil, pero se pueden negociar tarifas más bajas.

E.- Un excesivo gasto en telefonía 22.000 e. Bajan 100 euros pero creemos que es insuficiente. Por eso presentamos propuestas para que se baje dicho gasto.

F.- También vemos un gasto elevado en suministro eléctrico y estamos estudiando una propuesta para presentarla a pleno.

G.- 15.0000 euros en la contratación de una barredora, partida que aumenta, ¿Porqué no se emplea mejor en un programa de empleo para el mismo fin? Esto si serían unos presupuestos sociales.

6.- También observados como hay la adjudicación de varios contratos que si nos hiciera caso y fueran adjudicados mediante subasta pública se ayudaría a disminuir el gasto.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

7.- ¿Recorta en casi 5000 e las ayudas a asociaciones de vecinos y cultura y dice que son unos presupuestos sociales?

8.- Recorta casi 6000 euros (5885e) en programas culturales.

9.- Programa de escuelas deportivas recorta 8892 e.

10.- Recorta en el mantenimiento del centro de Tercera edad de Bornos que está en unas condiciones lamentables. 1200.

11.- Otro aspecto a resaltar es la contratación de seguros. Según usted si se contaba con corredurías de fuera de Bornos iban a ser más baratos y si sumamos las partidas da lugar a que suben en 2500 euros. ¿Qué tiene que decir?

12.- Además de ser unos presupuestos que se presentan en septiembre del 2014 para 2014, totalmente fuera de plazos.

13.- Sigue apareciendo el concepto de "Bolsa de Empleo" y si en tres años no ha existido, creo que esto es reírse de los desempleados.

14.- Los técnicos reconocen que cada vez hay más problemas de tesorería, y que el proyecto de presupuestos no procura ninguna mejoría de la situación económica del Ayuntamiento.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para decir que no se han llegado a hacer los presupuestos participativos porque la solicitud de subvención fue denegada por la Consejería de Administración Local y Relaciones institucionales (gobernada por IULV-CA), en base a que el Ayuntamiento renunció a la misma, afirmación que es falsa, porque el Ayuntamiento en ningún momento ha llegado a renunciar a esta subvención. Además usted mismo se comprometió a hacer gestiones con sus compañeros de IULV-CA para agilizar los trámites. En cuanto a sus afirmaciones sobre la escasez de contratación de personal eventual, he de decirle que con la actual legislación del P.P. es casi imposible contratar a nadie. Además en estos presupuestos se incluyen gastos de personal, como son las horas extras de la Policía Local y demás personal municipal. Se han celebrado seis reuniones y en el transcurso de las mismas ni usted, ni el portavoz del P.P., ni la Concejala no adscrita han presentado ninguna propuesta, a excepción de la del ahorro en telefonía que presentan como moción en este Pleno. El Ayuntamiento no dispone de recursos económicos y si a ello añadimos que en este año no se han modificado las Ordenanzas Fiscales, resulta que estamos repartiendo "miseria" y que este es el mejor presupuesto que hemos podido presentar.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Palomares Beltrán para decir que nuestro pueblo no ha avanzado nunca debido a las políticas continuistas que los anteriores gobernantes han seguido. El presupuesto es la herramienta más importante para el desarrollo del pueblo. Continúa diciendo que un trabajador del Ayuntamiento le ha llegado a decir que el Ayuntamiento está siendo "gobernado a salto de mata". En cuanto a los presupuestos participativos dice que hay muchos pueblos que han hecho los presupuestos participativos sin contar con ninguna subvención.

A continuación hace uso de la palabra el portavoz del grupo Popular para decir que el presupuesto y el pleno en que se aprueba este constituyen el momento más importante para el desarrollo de un pueblo. Entiende la urgencia de la Alcaldía por aprobar el presupuesto y echa de de menos más política en la actividad municipal y que dada la escasa diferencia de votos entre unos y otros grupos políticos debería haberse producido más diálogo entre los mismos. Estos presupuestos se presentan tarde. No es lógico ni coherente presentar el presupuesto de 2.014 en septiembre del mismo año. El capítulo 6, de inversiones reales es irreal y además es una "pantomima". En este capítulo se encuentran inversiones tales como la adquisición de un vehículo para la Policía Local, obras de reforma en el edificio del Ayuntamiento, 2ª fase, reparaciones de la Avda del colesterol, adquisición a varios vecinos de terrenos para remodelación de acceso carretera A-384, adquisición de terrenos para ejecución de obras en



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

urbanización Cantillejos, Obras de Planes Provinciales y la adquisición de una máquina para contar dinero. El resto de los capítulos de gastos son los obligatorios. Critica los recortes en lo que respecta a la cultura, el deporte y el asociacionismo. No se contempla ayudar a la reparación de la Ermita del Calvario, ni se solucionan los problemas de las viviendas del Coto. Finaliza diciendo que no se ha atendido a la demanda de presupuestos participativos y que el Ayuntamiento debe tener en cuenta las opiniones de los vecinos y de las asociaciones del municipio y le pide al equipo de gobierno que dejen de hacer la guerra por su cuenta.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde para decir que jamás han hecho ni harán la guerra por su cuenta y que las inversiones reales del capítulo 6, entre las que se encuentran adquisición a varios vecinos de terrenos para remodelación de acceso carretera A-384, y la adquisición de terrenos para ejecución de obras en urbanización son actuaciones llevadas a cabo durante su mandato, que no han sido ni pagadas ni dotadas presupuestariamente. En lo que respecta a la Ermita del Calvario explica los diversos intentos de incluir esta obra en los Planes Provinciales de la Diputación y de las objeciones de la misma. Añade que el equipo de gobierno tiene previsto concertar una operación de crédito a largo plazo para financiar la obra de la Ermita y la de las 22 viviendas de Coto de Bornos. Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que cuando no se tienen responsabilidades de gobierno se ven las cosas de otra manera.

A continuación interviene la Concejala no adscrita para manifestar que considera que los presupuestos llegan tarde y que no son participativos. Finaliza diciendo que hay muy poca dotación para la bolsa de empleo, pide que se eliminen los gastos superfluos y que las cantidades que se consiguen eliminar se añadan a la dotación de la bolsa de empleo.

Seguidamente interviene nuevamente el Portavoz de IULV-CA para decir que le parece irrisorio que exista en el presupuesto una partida denominada bolsa de empleo cuando realmente no existe desde hace años. Propone que se cree y que se tome como modelo al Ayuntamiento de Benaocaz. Finaliza diciendo que se podrían eliminar todos los gastos superfluos y que su importe se destine a pagar a los trabajadores eventuales a los que se les deben nóminas desde hace años.

Por último interviene el Sr. Alcalde para decir que tiene previsto pagar las nóminas atrasadas con el anticipo del IBI del Pantano de 2.014 que tiene solicitado al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión tributaria de la Diputación de Cádiz.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, resultando rechazada con los votos favorables del grupo Socialista (5) y los votos en contra del Partido Popular (4), IULV-CA (3) y de la Concejala no adscrita (1).

### **PUNTO PRIMERO: MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 16-09-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

*Tradicionalmente, en municipios como el de Bornos era muy frecuente la cría de animales de renta en los corrales de las casas.*

*Con el tiempo esta práctica, antes muy arraigada y extendida, ha ido decayendo, pero todavía hay un gran número de personas que se dedica a ello.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Se ha observado que la presencia de animales en suelo urbano provoca no pocos conflictos vecinales debido a las perturbaciones y molestias que pueden llegar a ocasionar.*

*Partiendo de la consideración de animales de renta como aquellos domésticos a los que el hombre dedica su actividad para obtener utilidad y beneficio, bien para consumo propio o para su venta o la de sus productos, se trata de establecer un marco que permita compatibilizar la cría de animales de renta en suelo urbano o urbanizable con el derecho a la tranquilidad de la vecindad.*

*Para ello se plantea la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos, distinguiendo entre si la crianza representa o no una actividad económica.*

*Así, la tenencia de aves de corral, conejos, palomas y otros animales de renta se restringe a zonas calificadas como no urbanizables por el planeamiento urbanístico vigente en Bornos, no pudiendo, en ningún caso, permanecer en las viviendas, patios, jardines o terrenos anejos a dichas viviendas, previniendo con ello posibles molestias al vecindario y posibles focos de infección.*

*Sí se permitiría la crianza de este tipo de animales en suelo urbano y urbanizable para el consumo familiar, en las condiciones establecidas en el nuevo texto de la Ordenanza y limitándose el número de animales en cinco unidades por especie, cantidad a partir de la cual sería considerada actividad económica y, por consiguiente, no podría desarrollarse en suelo urbano ni urbanizable.*

*La modificación consistiría en la introducción de un Título VIII "De la tenencia de animales de renta", en el que quedaría regulada esta materia un tanto controvertida.*

*En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos.*

*SEGUNDO: Someter la esta modificación a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente*

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos.

Interviene en primer lugar el portavoz del Partido Popular para decir que hay que analizar si esta ordenanza va a solucionar el problema de los animales en suelo urbano y las molestias que estos pueden suponer para los vecinos. Añade que en el día de ayer se le facilitó por la Secretaría una nueva información y que no le ha sido posible inspeccionarla como le habría gustado. Habría que tener en cuenta que, si por arreglar las molestias que sufren algunos vecinos, se va a perjudicar a otros que desde siempre tienen en sus casas canarios, jilgueros o perdices. Termina diciendo que se debía haber tenido en cuenta a las asociaciones de silvestrismo y canaricultura.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se permitiría la crianza de cinco unidades de aves de corral, conejos y palomas en suelo urbano y urbanizable y que considera que los canarios y los jilgueros no son aves de corral.

Interviene el portavoz de IULV-CA para decir que considera que es necesario regular este tipo de situaciones, aunque nuevamente las formas no son las adecuadas. Se modifica una ordenanza que afecta a los vecinos sin la participación ciudadana. ¿Por que no se cuenta con los vecinos?, el Sr. Alcalde es el responsable de participación. Nos ha llegado documentación el miércoles a las 14:00 horas, con muy poco tiempo para inspeccionar. Propone que se cuente con las asociaciones afectadas y que se deje el asunto sobre la mesa.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para decir que no tiene inconveniente en dejar el asunto sobre la mesa.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEGUNDO: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACTO NULO: ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 15/05/2014, DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.**

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 16-09-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

*Visto el informe elaborado por el Técnico de Administración General don Juan Ignacio Ramírez González, del Servicio de Asistencia Municipal de la Diputación Provincial de Cádiz, sobre la nulidad de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de mayo de 2014, de inicio de expediente de separación voluntaria de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*Considerando que el acto administrativo referenciado puede ser nulo de pleno derecho por cuanto que:*

*- El artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos, entre otras materias, sobre la creación, modificación o disolución de mancomunidades u otras organizaciones asociativas, así como la adhesión a las mismas y la aprobación y modificación de sus estatutos.*

*- En el mismo sentido, el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su artículo 33.2 requiere dicha mayoría para la adopción de acuerdos sobre la citada materia.*

*- A la vista de la mayoría requerida, el acuerdo adoptado por el Pleno habría incurrido en el vicio de nulidad establecido en el artículo 62.1, e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 102 de la Ley 30/1992, citada, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*PRIMERO: Iniciar de oficio la apertura de expediente con objeto de declarar, si procede, la nulidad del acto administrativo mencionado.*

*SEGUNDO: El expediente de revisión se instruirá por el responsable de la Secretaría, de conformidad con las normas del procedimiento administrativo común.*

*TERCERO: Ultimada la instrucción y elaborada la correspondiente propuesta de resolución, se remitirán las actuaciones al Consejo Consultivo de Andalucía, en cuanto órgano consultivo de esta Administración, para la emisión del preceptivo dictamen.*

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos.

En primer lugar interviene el portavoz de IULV-CA para decir que su grupo va a mantener su coherencia y comprueba como nuevamente la Mancomunidad se ha convertido en un arma arrojadiza entre PSOE y PP. Ve como esto es un tirón de orejas esta vez de la administración al PSOE que gobierna Bornos. Manifiesta que no tienen datos objetivos para poder valorar estar o no estar en una institución u otra y que se van a abstener en la votación.

Seguidamente hace uso de la palabra el portavoz del grupo Popular para decir que en varias ocasiones ha manifestado su opinión sobre este asunto y que no se trata de un arma arrojadiza, que la Mancomunidad no es más que una "ruina", que no le sirve para nada al pueblo de Bornos. Añade que hay servicios que deben llevarse conjuntamente como el agua, la recogida y tratamiento de basuras, la promoción turística, etc..., pero que no hace falta que lo gestione la Mancomunidad, ya que se podría hacer mediante un consorcio o una empresa pública en los que no haya que mantener tanto personal como en la Mancomunidad. Finaliza diciendo que, en base al informe jurídico y a que se ha producido un vicio de nulidad, su grupo va a abstenerse en la votación.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, resultando aprobada con los votos favorables del grupo Socialista (5) y las abstenciones del Partido Popular (4), IULV-CA (3) y de la Concejala no adscrita (1).

### **PUNTO TERCERO: RENUNCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EN SU MODALIDAD DE LEY DE DEPENDENCIA.**

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 16-09-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

*Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2.011, mediante el que se solicitaba a la Diputación de Cádiz el rescate del servicio de ayuda a domicilio, en su modalidad de aplicación de la Ley de Dependencia, para ser asumido por el propio Ayuntamiento.*

*Visto el escrito de la Alcaldía, de fecha 28 de agosto de 2.014, mediante el que, en base a los informes aportados por la Secretaría e Intervención Municipales, el Ayuntamiento renuncia a la prestación del servicio.*

*Atendido el informe de Secretaría en el que se manifiesta que el Ayuntamiento de Bornos carece de las competencias necesarias para la gestión del "Programa servicios de ayuda a domicilio, en su modalidad de Ley de Dependencia".*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Visto el informe de la Intervención del Ayuntamiento, mediante el que, entre otras consideraciones, se señala que el proyecto de gestión del servicio no tiene encaje presupuestario y además se emite informe de disconformidad.*

*Vistos los antecedentes mencionados, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2.011, mediante el que se solicitaba a la Diputación de Cádiz el rescate del servicio de ayuda a domicilio, en su modalidad de aplicación de la Ley de Dependencia.*

*SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo al Área de Desarrollo y Bienestar Social de la Diputación de Cádiz.*

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos.

En primer lugar interviene el portavoz del grupo IULV-CA para decir que le parece sorprendente, que después de tres años desde que el Grupo Socialista y a la vez Equipo de Gobierno presentara una moción para asumir la prestación directa del servicio, nos encontramos que hay que renunciar a un acuerdo democrático por dejadez. Una dejadez que muy bien señalan los técnicos, ya que no se ha realizado estudio alguno para asumir el servicio, no se ha recogido en ninguno de los presupuestos que se han presentado durante esta legislatura y tampoco se han analizado los asuntos relativos a personal. Creo que deben reconocer que es un nuevo fracaso de su gestión, y desde Izquierda Unida entendemos, que con los argumentos de los técnicos, no podemos hacer otra cosa que abstenernos. Pero, desde nuestra actitud constructiva, presentaremos una moción en este pleno para instar a realizar lo antes posible todos los trabajos que en estos tres años no se han realizado.

Contesta el Sr. Alcalde que parece que no se ha leído los informes de Secretaría e Intervención y explica el contenido de los mismos y de las gestiones que desde que se adoptó el acuerdo se han llevado a cabo personalmente por la Alcaldía. Añade que el equipo de gobierno socialista es el primer interesado en hacer público el servicio y gestionarlo directamente por el Ayuntamiento, pero que en base a los informes citados no va a cometer una ilegalidad. Termina diciendo que tiene previsto hacer las gestiones precisas para constituir un patronato o una sociedad municipal que se haga cargo de la gestión de la ayuda a domicilio y traer este asunto de nuevo al Pleno.

A continuación interviene nuevamente el portavoz del grupo IULV-CA para decir que no hace falta que traiga este asunto, que ya lo traen ellos como moción a este Pleno.

Seguidamente hace uso de la palabra el portavoz del grupo Popular para decir que la administración tiene que velar porque las personas dependientes estén atendidas por sus cuidadoras y que éstas realicen su trabajo en las mejores condiciones posibles, lo demás es secundario. Añade que la Ley de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Públicas dispone que los Servicios Sociales son competencia de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos y que son estos últimos los que mejor pueden gestionar la ayuda a domicilio. Dice que todo esto no es más que un claro ejemplo de que el PSOE gobierna a base de "calentones y de chapuzas" y un fracaso más del equipo de gobierno. Concluye diciendo que



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

la Diputación está gestionando bien este servicio y si no fuera por ella, los trabajadores no cobrarían y funcionaría de aquella manera y que van a votar a favor de la propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que no se va a despedir a nadie y decir que no entiende como el portavoz del grupo Popular pone como ejemplo de buena pagadora a la Diputación y olvida que debe 8 meses al Ayuntamiento de la ayuda a domicilio concertada. Además, según aparece en la prensa, en los municipios de Vejer y Alcalá de los Gazules llevan dos meses sin cobrar.

Interviene nuevamente el portavoz del grupo Popular para decir que sabe que la Diputación lo máximo que tarda en pagar son 35 días y se compromete con el Sr. Alcalde a llamar el día 19 al Diputado Delegado para averiguar si se deben esos 8 meses que afirma el Sr. Alcalde.

Por último interviene la Concejala no adscrita para manifestar que cree en lo público y que es voluntad de las trabajadoras que el Ayuntamiento asuma este servicio. Termina diciendo que va a abstenerse.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, resultando aprobada con los votos favorables del grupo Socialista (5) y del Partido Popular (4), con las abstenciones de IULV-CA (3) y de la Concejala no adscrita (1).

### **PUNTO CUARTO: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA EL ABONO DE DEUDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.**

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Especial de cuentas-economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 16-09-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

*Visto el convenio de colaboración suscrito entre la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos, para el pago parcial y aplazado de la deuda que este último mantiene para con la Mancomunidad, de fecha 3 de septiembre actual.*

*Visto el informe que en relación con este asunto emite la Intervención, según el que se indica que la deuda está reconocida, contabilizada y pendiente de pago.*

*Considerando que las partes comparten en este convenio la necesidad de alcanzar un acuerdo transaccional para el pago de la deuda y que la misma asciende al 31 de diciembre de 2.012 a la cantidad de seiscientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y dos € con tres céntimos (667.252,03 €), según fue reconocido mediante documento de Alcaldía, de 28 de enero de 2.014.*

*Atendido que en la cláusula tercera del convenio se estipula que el Sr. Alcalde acepta con carácter irrevocable satisfacer parte de la deuda, con cargo a las tasas e impuestos que el Servicio Provincial de Recaudación y gestión tributaria de la Diputación gestiona para este Ayuntamiento, por un importe mensual de 2.531,98 €, durante un período de 96 meses.*

*Vista la Resolución de Alcaldía número 940/2.014, de 4 de septiembre.*

*Vistos los antecedentes mencionados, la Comisión Especial de Cuentas-Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*



**ACUERDO**

***PRIMERO:** Ratificar y aprobar la Resolución de Alcaldía nº 940/2.014, de 4 de septiembre y en consecuencia:*

*a.- Reconocer, a fecha 31 de diciembre de 2.012, una deuda de seiscientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y dos € con tres céntimos (667.252,03 €) para con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*b.- Aceptar con carácter irrevocable que parte de la deuda para con la Mancomunidad, sea satisfecha por este Ayuntamiento, mediante el pago de 96 cuotas de devengo mensual, por un importe de 2.531,98 € cada una de ellas, empezando a contar desde el mes de septiembre de 2.014. Estas cuotas serán satisfechas con cargo a las tasas e impuestos que el SPRyGT de la Diputación gestiona para este Ayuntamiento*

***SEGUNDO:** Dar cuenta de este acuerdo a la Secretaría-Intervención de la Mancomunidad, a la Intervención del Ayuntamiento de Bornos y al SPRyGT de la Diputación de Cádiz.*

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra a los portavoces de los diferentes grupos políticos.

En primer lugar interviene el portavoz del grupo IULV-CA para decir que creemos que es una irresponsabilidad estar en determinadas agrupaciones locales y no pagar. La deuda es de 12 años en dónde han existido gobiernos del PSOE y PP y teniendo esa responsabilidad no han pagado nada. Ahora en estos tiempos de recortes el Ayuntamiento tiene que hacer un sobre esfuerzo y pagar. ¿Qué responsabilidad asumen?, ¿se debe dinero a otras instituciones?

Seguidamente interviene el portavoz del grupo Popular para pedir el documento de la Alcaldía de 30/01/14, por el que se reconoce el montante total de la deuda, que le es facilitado por la Secretaría. Explica que durante su mandato no pagaba las cuentas porque la información que le facilitaban era demasiado confusa. No se sabía cuánto se debía ni por qué. Continúa diciendo que en 2.014 el Ayuntamiento tiene que pagar a la Mancomunidad 52.000,00 € y se pregunta ¿qué hace la Mancomunidad para llevarse este dinero? Concluye diciendo que todo lo que pagamos es para nóminas del personal de la Mancomunidad y que no van a votar a favor hasta que se sepa en qué se gasta el dinero.

Contesta el Sr. Alcalde que no está de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz del grupo Popular y que en su día se le ofreció la oportunidad de solicitar un crédito para pagar lo adeudado, que no aceptó. Las cuentas de la Mancomunidad están claras.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, resultando aprobada con los votos favorables del grupo Socialista (5), de IULV-CA (3) y de la Concejala no adscrita (1) y con los votos en contra del grupo Popular (4).

**PUNTO SEXTO: URGENCIAS.**

**6.1.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA ELECCIÓN DIRECTA DEL ALCALDE.**

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El artículo 140 de la Constitución establece: "La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos disfrutarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración les corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen de concejo abierto”.*

Es decir, la Constitución contempla la posibilidad de que los alcaldes sean elegidos directamente por los vecinos. Es más, en 1978 el gobierno de Adolfo Suárez presentó un proyecto de ley de Elecciones Locales que preveía la designación automática como alcalde del cabeza de lista de la candidatura más votada. Por lo tanto, no sólo establecía un sistema de elección directa, sino que la lista que contara con un mayor respaldo ciudadano debía asumir la responsabilidad del gobierno municipal.

Aunque esta previsión normativa no resultó aprobada, lo cierto es que en varios países de nuestro entorno, como Francia y Portugal se contempla la designación como alcalde de la persona que encabece la lista más votada.

Asimismo, durante el actual período constitucional hubo varias propuestas o planteamientos programáticos de reforma del marco electoral municipal. Así, en 1998 el grupo parlamentario socialista planteó una proposición de ley orgánica que tenía por objeto modificar la elección de los alcaldes.

En la Exposición de Motivos de la citada norma se decía: *“En definitiva, las razones que justifican la elección directa del Alcalde por todos los electores son de naturaleza política, es decir, son razones fundadas en la búsqueda de una mejor gobernabilidad, de una mayor identificación del Alcalde con los electores y, en fin, de un reforzamiento del Ayuntamiento como institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos.”*

Esta iniciativa del Grupo Parlamentario socialista proponía cambios sustanciales que afectaban a la elección directa del alcalde como el establecimiento de una prima electoral para el grupo político del alcalde ganador o una segunda vuelta. Sin embargo, cuando el Congreso de los Diputados fue disuelto esta iniciativa legislativa caducó.

Más adelante, en el programa electoral con que el PSOE concurrió a las Elecciones Generales de 2004, este partido volvió a plantear la elección directa. De hecho, esta fue la propuesta estrella al inicio de la redacción del Libro Blanco para la reforma del régimen local que, como tantas otras del gobierno Zapatero, fue incumplida.

Por otra parte, en el programa electoral con que el PP concurrió a las elecciones Generales de 2011, y en las que contó con un notable apoyo ciudadano, ya se dice que: *“Promoveremos la reforma del sistema electoral municipal para respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos garantizando, al mismo tiempo, la estabilidad de los ayuntamientos.”*

Una reforma electoral que permita a los ciudadanos elegir directamente al alcalde, personificando más su elección, al permitir que la máxima responsabilidad municipal recaiga sobre el cabeza de lista de la candidatura más votada.

Por lo tanto, desde este grupo municipal consideramos que debe reforzarse la legitimidad popular y representativa de los alcaldes, facilitando la gobernabilidad, garantizando la estabilidad durante el Mandato electoral y posibilitando el cumplimiento del programa electoral propuesto a los ciudadanos.

Por todo ello, elevamos al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Manifiestar la voluntad de esta Corporación Municipal de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de la lista más votada en las Elecciones Locales sea elegido alcalde.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

En primer lugar el portavoz del grupo Popular explica el contenido de la moción y dice que se trata de que ocupe la Alcaldía la persona más votada. Hay que debatir y consensuar esta modificación legal, con la que la democracia sin duda ganará en calidad y con la que se evitará que los partidos perdedores se pongan de acuerdo en los despachos para gobernar. Estamos acostumbrados a que "los Cabañas y los Cárdenas" se repartan las alcaldías. Es una reforma electoral que permitirá a los ciudadanos elegir directamente al alcalde, personificando más su elección, al permitir que la máxima responsabilidad municipal recaiga sobre el cabeza de lista de la candidatura más votada.

Seguidamente hace uso de la palabra el portavoz del grupo IULV-CA para decir que le sorprende que el P.P. traiga ahora esta propuesta cuando su partido consiguió la primera vez la Alcaldía con esta clase de negociaciones. El Partido Popular lo que quiere es hacer desaparecer el control democrático y enrocarse en el poder municipal. Termina diciendo que considera que esta reforma electoral es una incoherencia y que van a votar en contra de esta moción.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para decir que parece que el Partido Popular ha descubierto la democracia y que lo que ocurre es que se ha dado cuenta de que en las próximas elecciones municipales va a perder muchos grandes Ayuntamientos.

Finaliza el debate con la intervención de la Concejala no adscrita que dice que este no es un tema para hablar en un Pleno local y que los Plenos están para proponer cosas para el pueblo.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la moción, resultando rechazada con los votos favorables del grupo Popular (4) y en contra del grupo Socialista (5), de IULV-CA (3) y de la Concejala no adscrita (1).

### **6.2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR PARA EL COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR.**

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos se encuentran matriculados ciento dieciséis alumnos de entre 3 y 11 años de edad. Es importante que, al igual que en el resto de centros educativos de primaria de nuestra localidad, la administración pueda proporcionar a estos niños y niñas un servicio básico en estos tiempos como es el de una correcta alimentación.

Se trata de un servicio básico y esencial que las administraciones han de tutelar y garantizar. No sólo está en juego la buena nutrición que debe recibir un menor de edad en edad de crecimiento, sino que también es importante que la dieta proporcionada sea sana y saludable, rica en proteínas y diversa, complementando carne, pescado, pastas, lácteos, fruta, etc.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Desde el Ayuntamiento de Bornos tenemos que adoptar las iniciativas necesarias para que esos niños y sus padres se beneficien de ese servicio, que por otra parte es facilitado por la administración competente a la inmensa mayoría de centros educativos de Andalucía. Siendo ésta una competencia de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento debe reivindicarlo, de tal manera que pueda ofrecerse el servicio de comedor a los escolares del Coto de Bornos.

Por lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR del Ayuntamiento de Bornos propone a este Pleno para su aprobación, los siguientes ACUERDOS:

UNICO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que apruebe las medidas necesarias para prestar el servicio de comedor escolar a los alumnos integrantes del Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

En primer lugar el portavoz del grupo Popular explica el contenido de la moción y dice que se trata de un servicio básico y esencial que las administraciones han de tutelar y garantizar.

A continuación hace uso de la palabra el portavoz del grupo IULV-CA para decir que el Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos está abandonado por todos, especialmente por el Ayuntamiento y solicita no solo el comedor sino también nuevas instalaciones, ya que el colegio tiene más de 50 años.

Interviene el Sr. Alcalde para tratar de aclarar que las instalaciones no tienen más de 50 años, porque un grupo de aulas se hicieron durante el tiempo en el que él gobernó.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad.

### 6.3.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE REDUCCIÓN DEL GASTO EN COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eficiencia en el gasto público es uno de los principios que todo gobernante debe de tener presente, tanto en tiempos de bonanza económica como en los actuales momentos de crisis-estafa económica que estamos sufriendo.

Por ello, consideramos que tenemos que ser muy austeros con determinados gastos públicos, pero austeridad en el buen sentido, con un sobrio gasto público en determinadas cuestiones.

Desde el inicio de esta legislatura venimos proponiendo que el equipo de gobierno realice un examen exhaustivo de los gastos, identificando cuáles de ellos son innecesarios o superfluos, para poder eliminarlos o reducirlos considerablemente. Propuestas que han caído en sacado roto.

Examinando concienzudamente el proyecto de presupuestos que se nos ha presentado vemos que entre otros gastos que consideramos excesivos está el gasto en Comunicaciones Telefónicas (Capítulo II de Gastos, Ref, Concep, 21014 920.222.00) dónde se hay previsto un



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

gasto de 22.000 € en dichas comunicaciones, siendo la bajada con respecto al año 2013 de 100.

Todo este gasto sin contabilizar las partidas destinadas a la comunicación de la Corporación (equipo de gobierno, ya que, los partidos de la oposición no disponen de ella) ni de la Policía Local.

Viendo este gasto que consideramos excesivo, desde IULVCA hemos iniciado conversaciones con diferentes técnicos que nos han aconsejado y solicitado la necesidad de actuar sobre el tema.

Desde IULVCA consideramos que es imprescindible este servicio. Aunque pensamos que puede ser reducido notablemente. Bien por la vía de la colaboración interadministrativa o por la oferta privada, ya que, el mercado actual de las telecomunicaciones ofrece una gran cantidad de servicios y precios.

Por todo ello, se elevan al pleno los siguientes acuerdos:

- El Pleno del Ayuntamiento de Bornos acuerda instar al equipo de Gobierno a que inicie los trámites administrativos oportunos para reducir el gasto en comunicaciones telefónicas. Indagando en las siguientes vías:

a) Solicitando un convenio o fórmula administrativa más conveniente con la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo para acogerse a la RCJA (Red Corporativa de la Junta de Andalucía).

b) Solicitar asesoramiento a la Diputación Provincial de Cádiz.

c) Solicitando ofertas a las diferentes compañías privadas del sector para dicho servicio, teniendo presente la opción de agrupar los servicios de telefonía e internet.

Interviene el portavoz del grupo Popular para decir que considera que se trata más de un ruego que de una moción y que es positivo para todos buscar fórmulas de ahorro y energía.

### 6.4.- MOCIÓN DEL GUPO IULV-CA SOBRE LA PRESTACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, DERIVADO DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

El 20 de octubre de 2011, hace casi tres años, el Pleno del Ayuntamiento de Bornos debatió y se posicionó, de forma democrática por mayoría absoluta de sus miembros, en favor de la prestación directa del Servicio de Ayuda a domicilio derivado de la Ley de Dependencia.

Los argumentos que utilizaba el grupo que realizaba la proposición, en este caso el PSOE, se centraban en el mal servicio que estaba realizando la empresa CLAROS, entidad contratada por la Diputación de Cádiz. Los recortes en personal que realizaba la empresa responsable de la ejecución del servicio afectaban directamente a los usuarios, que veían recortados sus derechos reconocidos en la ley.

Además, también se utilizaban otros razonamientos para la prestación directa del servicio, como que se realizaban contrataciones de personal de fuera del municipio, existiendo un amplio número de trabajadores bornichos y cotenses cualificados que se encontraban en situación de desempleo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

En los últimos días, hemos conocido una serie de informes técnicos que abogan por la inviabilidad de la prestación directa del servicio por parte del Ayuntamiento, ya que no se ha realizado un trabajo previo para que se produzca con todas las garantías.

Por todo ello, y manteniendo la necesidad de que el Ayuntamiento preste el servicio con sus propios medios, en favor del cumplimiento efectivo de los derechos de la ciudadanía; y para la mejora real de las condiciones de trabajo de los empleados que realizan las funciones de Ayuda a domicilio, proponemos la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Bornos a que realice las gestiones técnicas oportunas que posibiliten la prestación directa del Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Dependencia.

2.- El Ayuntamiento realizará un estudio económico – técnico con carácter urgente que evalúe los instrumentos e iniciativas que tiene que ejecutar para que pueda realizarse el traspaso en la gestión de la forma más rápida y efectiva.

3.- El Ayuntamiento modificará todos los apartados relativos a la Tesorería de la propia entidad local, así como a los Presupuestos y la Relación de Puestos de Trabajo, siempre de común acuerdo con los representantes de los trabajadores.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

En primer lugar el portavoz de IULV-CA explica que hasta ahora no se han hecho bien los trámites y ni se ha gestionado bien el asunto.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para aclarar de nuevo que, dados los informes obrantes en el expediente, en estos momentos el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de la gestión de este servicio y que tiene previsto hacer las gestiones precisas cuando vuelva el Secretario para estudiar la constitución de un patronato o de una sociedad municipal que se haga cargo de la gestión de la ayuda a domicilio y traer este asunto de nuevo al Pleno.

Interviene el Portavoz del grupo Popular para proponer que se deje el asunto sobre la mesa hasta contar con todos los informes preceptivos.

Hace uso de la palabra el portavoz del grupo IULV-CA para decir que no entiende como aparecen los informes de Secretaría e Intervención a última hora y no lo han hecho desde 2011.

Por último interviene el Sr. Alcalde para proponer dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se informe por la Secretaría como enfocar el asunto par que el servicio lo gestione un patronato o una sociedad municipal.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa hasta contar con todos los informes, resultando aprobada por unanimidad.

**6.5.- MOCIÓN DEL GUPO SOCIALISTA POR LA QUE SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROMOCIÓN DE VPO EN RÉGIMEN DE ALQUILER.**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:





**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el día de ayer apareció publicada en varios medios de comunicación una noticia, anunciando que el Gobierno central y la Consejería de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía han firmado un convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de la Vivienda (2.013-2.016). Este Plan destinará a la Comunidad Andaluza 181,3 millones de euros para el fomento del alquiler, la rehabilitación de la vivienda y la regeneración y renovación urbanas. De la cantidad total, 137 millones los aportará el Estado y los 41,3 restantes la administración autonómica.

Dicho plan estratégico está orientado a impulsar medidas de rehabilitación y alquiler del parque residencial existente a través de los cinco programas seleccionados a tal efecto: Ayuda al Alquiler de Vivienda; Fomento de la Rehabilitación Edificatoria; Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas; Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación de Edificios; y Fomento de Ciudades Sostenibles y Competitivas.

Visto el Real Decreto 233/2.013, de 5 de abril, del Ministerio de Fomento, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2.013-2.016.

Atendido el artículo 14 del capítulo IV del citado Real Decreto, que versa sobre el objeto del Programa de fomento del parque público de viviendas de alquiler.

Considerando que, desde el inicio de la legislatura, es intención de este Equipo de Gobierno aumentar el número de viviendas de alquiler en nuestro municipio y que hasta la fecha no ha podido acogerse a ninguna convocatoria pública, por no haberse producido.

**ACUERDO A ADOPTAR:**

Solicitar a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía la construcción de una promoción de 35 viviendas de VPO, en régimen de alquiler.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Interviene en primer lugar el portavoz del grupo Popular para decir que teniendo en cuenta el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna, su grupo va a votar a favor de la moción y pregunta que por qué se van a construir 35 y no más o menos.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para informar que la promoción se construirá en Huerta Ordóñez y que en el solar no caben más de 35 viviendas.

Por último interviene la Concejala no adscrita para decir que es algo que desde nuestro ambiente o entorno venimos reclamando y luchando con uñas y dientes desde hace mucho tiempo, es más, siempre presentamos preguntas, ruegos e incluso hoy viene una moción referente a ampliar el parque de vivienda pública para paliar tanta injusticia sobre el techo de las familias humildes. En la vida hay quien nos toca poner la cara y partírnosla y a otros y otras poner la mano y apuntarse el tanto, pero eso no tiene importancia al final lo bueno es que existan las viviendas de este tipo. Por lo tanto mi voto es SI.

Concluidas las intervenciones se somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad.



### 6.6.- MOCIÓN PARA EL INICIO DE DESAFECTACIÓN DEL EDIFICIO DESTINADO A PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL PARA SU CONVERSIÓN EN VIVIENDAS SOCIALES.

La Sra. Pérez Corrales da lectura a la siguiente moción:

La actuación crisis ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas que, a causa de las dificultades económicas sobrevenidas, no pueden cubrir las necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a millares de familias a la imposibilidad de hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su hogar.

Su traducción social ha sido la de miles de desahucios en todo el Estado español y centenares de miles de personas que han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, enfrentándose a situaciones de grave inseguridad, precariedad, extrema pobreza y exclusión social, económica y residencial.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, desde 2007 hasta 2013, en el Estado español se ha llegado a 500.000 ejecuciones hipotecarias y también, según los datos del Consejo General del Poder Judicial de 2013, se ejecutan 45 lanzamientos de media al día.

El Estado español es el país de Europa con más viviendas vacías, un 13,7 % del parque total, 3 millones y medio de pisos, según el último censo de vivienda de 2011.

Consideramos inadmisibles y totalmente injustos que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable.

Las administraciones locales, infradotadas de recursos, son las que, en primera instancia, reciben el impacto social de esta situación, al ser la más cercana a la ciudadanía.

Dada la cantidad de población con necesidades habitacionales, resulta urgente movilizar la vivienda vacía, tal y como viene reclamando desde hace tiempo el Sindicato Andaluz de Trabajadores/as de Bornos, y otras plataformas de fuera en otras localidades. Fomentar y garantizar la función social de la vivienda se convierte en uno de los pocos mecanismos efectivos en manos de la administración local para dar respuesta a la vulneración del derecho a la vivienda.

El Ayuntamiento de Bornos es propietario de un edificio, situado en la calle Ramón y Cajal nº 19, inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera con el número 346, y referencia catastral 5282604. Se trata de solar de 905,54 m<sup>2</sup> sobre el que existe una edificación de dos plantas sobre rasante, con una superficie construida de 1.401,92 m<sup>2</sup>.

Este edificio se destinaba a Casa Cuartel de la Guardia Civil y actualmente es una oficina de este Instituto armado que está abierta al público los días laborables, en horario de mañana.

La antigua Casa Cuartel está constituida por al menos una decena de viviendas y también contiene un extensión patio que podría adecuarse para albergar más viviendas.

Con la vista puesta en dos preceptos constitucionales: el instituido en el artículo 47, que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; y el del artículo 128, que señala que toda la riqueza del país en sus distintas



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general, esta Concejal propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO:** Iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica del edificio de propiedad municipal situado en la calle Ramón y Cajal nº 19, destinado a Puesto de la Guardia Civil, cambiando su calificación de uso público a bien patrimonial.

**SEGUNDO:** Que se incorpore un informe sobre la situación física y jurídica del bien, con referencia expresa al asiento del inventario de Bienes y nota simple del Registro de la Propiedad.

**TERCERO:** Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de un mes.

**CUARTO:** Que una vez haya concluido favorablemente el expediente de desafectación, se redacte un proyecto de rehabilitación del edificio para su destino a posibilitar viviendas a las personas con necesidades de techo.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que son varios los factores que inciden en este asunto, entre ellos habría de realizar una modificación del PGOU, también habría que iniciar el proceso de la desafectación del inmueble y estudiar y dejar sin efecto el convenio con el Ministerio del Interior.

Seguidamente hace uso de la palabra el portavoz del grupo Popular para decir que es un asunto complejo y que no sabe si merecería la pena rehabilitar el inmueble o hacer viviendas nuevas. Termina diciendo que el inmueble no debe estar vacío y que o lo utiliza la Guardia Civil o se debe destinar a viviendas.

Concluidas las intervenciones se decide dejar el asunto sobre la mesa hasta contar con el informe de la Secretaría y una vez se disponga del mismo se lleve de nuevo al Pleno.

### **PUNTO SÉPTIMO:** CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

#### **7.1.- ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.**

Desde el 11 de julio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 772/2014, de 11 de julio al 963/2014, de 12 de septiembre

Organización administrativa y personal	43
Padrón de Habitantes	12
Licencias urbanísticas	48
Órdenes de ejecución	2
Disciplina urbanística	3
Ayudas económicas de carácter social	2
Gestión tributaria	35
Infracciones ordenanzas municipales	23
Contratación administrativa	6
Solicitud de subvención	1
Bienes	7



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Presupuesto	1
Compensación de deudas tributarias	1
Tráfico	3
Ejecución alternativa de sanciones	3
Tenencia de animales	2
Número total de Decretos	192

### 7.2.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Desde el 1 de julio pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado ocho sesiones: las de 14 y 28 de julio, las de 4, 18, 20, 22 y 28 de agosto y la de 16 de septiembre.

Licencia de apertura de actividad clasificada	1
Convocatoria proceso selectivo	1
Adjudicación casetas de feria	3
Solicitud de subvenciones	4
Subvenciones excepcionales	1
Bienes	3
Festejo popular	2
Contratación administrativa	2
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	17

### PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### 8.1.- RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA.

1. Ruego que se elabore un proyecto para la mejora y dinamización de la Plaza de Abastos como fórmula para apoyar al comercio local y la creación de empleo.
2. Ruego que se elabore un Plan de pagos urgente para hacer frente a todas las deudas con los más de doscientos trabajadores de carácter temporal que han desarrollado trabajos en el Ayuntamiento.
3. Ruego que se ponga en marcha una Bolsa de Empleo para repartir el trabajo de forma justa y equitativa entre todos los vecinos.
4. Ruego a que procedan a mejorar las instalaciones del campo de fútbol de Coto de Bornos.
5. Varios vecinos nos han trasladado que el Cementerio Municipal no se encuentra en las condiciones más idóneas, por lo que ruego que arreglen y adecuenten estas instalaciones.
6. Ruego que limpie y se ponga en funcionamiento regularmente la fuente de la Plaza de San Francisco.
7. Ruego que se mejore la limpieza de las calles y plazas de nuestro municipio.
8. Ruego que se realice una limpieza general de todos los imbornales del municipio, debido a la cercanía de la época de lluvias.

#### 8.2.- PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA.

1.- El pasado 29 de agosto, se presentaba un acto del prestigioso cantaor "Calitos de Bornos" en Arcos de la Frontera, y éste aclaraba en rueda de prensa que este acontecimiento no se había llevado a cabo en su localidad natal por "desavenencias políticas":

a.- ¿Qué opina al respecto?

*Desconocemos con quien tiene esas desavenencias políticas.*

b.- ¿Ha realizado algo el Equipo de Gobierno para que el homenaje al cantaor se realizara en Bornos?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Con fecha 19 de mayo y 30 de mayo de 2014, se mandaron escritos a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes (Servicio de Instituciones y Programas Culturales) y a la Fundación Provincial de Cultura, por el que se solicitaba una subvención para el proyecto "Flamenco Puro": Carlitos de Bornos.*

*A estas peticiones nos contestó la citada Delegación Territorial, diciendo que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales no cuenta con ningún tipo de ayuda para atender esta clase de peticiones, sobre todo cuando se refiere a grabaciones discográficas.*

2.- En cuanto a la Feria de Coto de Bornos:

a.- ¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos? ¿Podría detallarlos por concepto?

*A esta y al resto de preguntas relacionadas con las Ferias de Bornos y Coto de Bornos, con el fin de tener el tiempo y la información suficientes, le daremos respuestas en el próximo Pleno.*

b.- ¿El resultado económico final ha sido mayor o menor que la Feria de Coto de Bornos del 2013?

*Próximo Pleno.*

c.- ¿Se han arreglado los daños ocasionados por la suelta de vaquillas en el Coto de Bornos?

*Se han dado instrucciones al Encargado de obras para que se reparen estos daños.*

3.- En referencia a la Feria de Bornos:

a.- ¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos? ¿Podría detallarlos por concepto?

*Próximo Pleno.*

b.- ¿El resultado económico final ha sido mayor o menor que la Feria de Coto de Bornos del 2013?

*Próximo Pleno.*

4.- Respecto al Hogar del pensionista de Bornos:

a.- ¿Con qué regularidad se limpia el hogar del pensionista?

*Existe un acuerdo con el adjudicatario del Hogar, mediante el que éste se encarga del mantenimiento de las instalaciones. No obstante, el Ayuntamiento envía dos limpiadoras los lunes de cada semana, que se encarga de la limpieza del salón grande.*

b.- ¿Desde cuándo no se adecenta y se arregla de una manera exhaustiva el hogar del pensionista de Bornos?

*Ya hemos dicho anteriormente que es competencia del adjudicatario.*

5.- Continuando con los servicios que existen para los mayores en nuestro pueblo:

¿Qué actividades para mayores hay programadas hasta final de año?

*Del 1 al 4 de Octubre: semana del mayor.*

*Miércoles: cine-forum "Arrugas". Merienda 1 € por persona. Manifiesto por el día de los mayores.*

*Jueves: por la mañana gymkana "juicio de faldas" y por la tarde charla sobre fisioterapia (Lda. Noelia Barea). Y merienda 1,50 € (tikets de ambos se compran previamente)*

*Viernes: tarde en la Biblioteca y junto con la Ludoteca-taller de cuentacuentos (actividad intergeneracional).*

*Sábado: almuerzo por el día del mayor (cada uno paga lo suyo). Baile en el Hogar del Pensionista.*

*11 de octubre: Viaje a la I Feria Gastronómica del Bosque.*

*18 de octubre: día del mayor en el coto (Almuerzo y baile).*

*A partir de octubre se comenzará el aula de mayores.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Actividades encaminadas a mejorar la memoria, las habilidades sociales y tener un poco de cultura general sobre conocimientos básicos, información actual y sobre nuestro municipio. (esto será solo una vez en semana).*

*Se continúan las actividades de las personas mayores:*

*Lunes-Miércoles (gimnasia en Bornos y coto) y los viernes además en Bornos solamente.*

*Lunes, miércoles, jueves y viernes: actividades de Mayores Activ@s:*

*manualidades, psicomotricidad, ordenadores, bingo y el aula de mayores. A partir del 20 de octubre, se empieza a ensayar para el coro de navidad.*

*En noviembre haremos una ruta de senderismo por los eucaliptos hacia el puente de los 21 ojos. Será una convivencia con las personas mayores del Coto y con los de Bornos.*

*En el puente de la Inmaculada se pondrán los Belenes y los adornos de navidad. La semana siguiente cantaremos en los colegios y guarderías. Haremos el almuerzo de navidad. Si es posible, nos gustaría colaborar con el Belén viviente o hacer los reyes con los pajes, como hicimos el año pasado.*

6.- En los últimos plenos hemos venido insistiendo en la necesidad de elaborar un Plan en el que se planteen las previsiones de plantado, mantenimiento y renovación del arbolado de nuestras calles y plaza. Relacionado con este asunto:

a.- ¿Cuándo se va a arreglar definitivamente la palmera de la Plaza Alcalde José González?

*A principios de septiembre se detecta la infección provocada por el "picudo rojo" (Rhynchophorus ferrugineus) en la palmera y se le aplica un tratamiento de choque para paralizar el proceso de deterioro. El tratamiento no ha dado resultado y se ha procedido a balizar la zona para evitar riesgos y posibles accidentes para los viandantes. Como última actuación tenemos previsto para la próxima semana proceder a la tala de la palmera.*

b.- ¿Por qué se esperó a que Izquierda Unida registrara un escrito para que se adecentara un poco?

*La actuación se llevó a cabo no porque lo dijera IU, sino porque los servicios municipales detectaron el problema.*

c.- ¿No han realizado una valoración de los peligros que pueden provocar los árboles en mal estado?

*Tenemos muy en cuenta los peligros que el mal estado de los árboles puede suponer.*

7.- En relación con las bibliotecas municipales de Bornos y Coto de Bornos:

a.- ¿Cuánto se ha invertido en la adquisición de nuevas obras en la presente legislatura?

*Durante este año no se ha abierto la convocatoria para subvenciones en esta materia. No obstante sí que se han producido donaciones de particulares.*

b.- ¿Podría detallar el número de obras y el momento en el que se han comprado?

*En este momento no podemos detallar el número de obras que han sido donadas.*

c.- ¿Qué montante tiene previsto invertir para la nueva adquisición de obras en lo que queda de legislatura?

*El que sea necesario, y siempre dependiendo de las posibilidades económicas*

8.- Debido a la proximidad de la época de lluvias:

a.- ¿Cuándo se ha efectuado la limpieza de imbornales y alcantarillas de todas las calles del municipio?

*En el contrato figuran dos limpiezas anuales, una sin fecha por determinar y la otra en agosto de cada año. Después de contactar con Hidrogestion nos comunica que una de las limpiezas se hizo en febrero y la otra se ha efectuado en agosto.*

b.- ¿Han recibido quejas por parte de algunos vecinos para que se produzca la citada limpieza?

*Según nos comunica Hidrogestion no se han recibido quejas.*

c.- Algunos vecinos nos han comentado que existen imbornales mal diseñados y que no cumplen bien sus funciones ¿se han revisado para corregirlos?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Nos comunica Hidrogestión que ha recibido comentarios de algunos vecinos y que por parte de la empresa se han revisado y reparado los imbornales.*

9.- En numerosas ocasiones ha venido anunciando que estaba negociando y preparando el ocio nocturno para el verano 2014, pero finalmente no ha ejecutado nada. Además de los vecinos y visitantes que han podido ver reducidas sus posibilidades de ocio en nuestro municipio, también muchos comerciantes han visto reducidas sus ingresos.

a.- ¿Qué ha ocurrido para que finalmente no hubiera oferta de ocio nocturno extraordinaria para el verano 2014?

*El equipo de gobierno está muy satisfecho con la oferta de actividades de ocio juvenil realizada durante el verano. No obstante, todo es mejorable.*

b.- ¿Considera que ha sido una decisión acertada por parte de su Equipo de Gobierno? ¿Volvería a repetirlo?

*El equipo de gobierno ha hecho todo lo posible para que los jóvenes tuviesen la mejor oferta de ocio nocturno extraordinaria en el verano 2014.*

c.- ¿Realiza alguna autocrítica en este sentido?

*El equipo de gobierno no tiene que realizar ninguna autocrítica, ya que ha hecho todo lo posible.*

10.- En las últimas semanas nos ha llegado la noticia de que tiene intenciones de privar a la Asociación Cantarranas del Coto de Bornos del local que actualmente disfruta:

a.- ¿Pretende expulsar a estos vecinos de su sede? ¿Por qué?

*El Equipo de Gobierno tiene previsto cambiar la ubicación de la Biblioteca Pública Municipal, que pasará del inmueble de la calle Torre a la planta baja de la calle Alperchite, en un local con muchas mejores condiciones que el actual, ya que no existen barreras arquitectónicas y es mucho más moderno y adecuado para el fin que ahora se le pretende dar.*

b.- ¿Les ofertará otra solución para que se convierta en su nuevo local?

*Este cambio de ubicación de la Biblioteca no va a suponer que la Asociación se quede sin local, ya que la misma continuará disponiendo de la planta alta del mismo, que es de la que desde un principio vienen utilizando.*

c.- ¿Qué criterios sigue para otorgar y quitar locales a las distintas Asociaciones?

*El equipo de gobierno no le quita locales a nadie.*

11.- Ante el descubrimiento de las similitudes entre los carteles de la feria de Bornos y Coto de Bornos con el de otras poblaciones, Izquierda Unida registró una serie de escritos para conocer más detalles del asunto:

a.- ¿Por qué han esperado al pleno para contestar las preguntas?

*Porque en las sesiones de Pleno existe un apartado específico para responder las preguntas de los grupos políticos.*

b.- Si han tenido tiempo para salir en los medios de comunicaciones realizando acusaciones graves, ¿no han podido responder a las simples preguntas que un partido de oposición tiene el derecho democrático de realizar?

*Ya le he contestado anteriormente que en los Plenos existe un apartado específico para responder a sus preguntas.*

12.- Relacionado con el asunto anterior, qué valoración haría de las siguientes palabras: "en todo caso la responsabilidad tendrá que asumirla quien ha elaborado el cartel y se lo ha regalado al Ayuntamiento".

a.- ¿Considera que puede estar iniciando un proceso de ataque hacia alguna persona o al Equipo de Gobierno?

*Esta Alcaldía desconoce a qué se refiere con esas palabras.*

b.- ¿Cree que esas palabras tienen como objetivo hacerle daño a Bornos y Coto de Bornos?

*Ya le he dicho que no sé a qué se refiere.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

13.- También después de este episodio, el alcalde de Bornos, Juan Sevillano, ha realizado duros insultos contra miembros de IU, en declaraciones ante la televisión comarcal. En su exposición, afirma *"algunos políticos de Izquierda Unida Bornos y Coto de Bornos, algunos no todos, que quede claro porque ellos luego generalizan, actúan como auténticos yihadistas"*. Además, el regidor bornicho continúa inmediatamente explicando su concepto de yihadista y señala *"eso está de moda, porque si vemos las noticias de lo que ocurre en Irak en la guerra, los yihadistas incluso llegan a cortarle el cuello a periodistas"*. En este sentido:

a.- ¿Tiene intenciones de pedir disculpas públicas a los miembros de Izquierda Unida que usted insulta?

*El Alcalde ya dijo que si algunos de I.U. se sentían ofendidos por estas palabras, les pedía disculpas.*

b.- ¿Cree que son las mejores formas para calificar a los miembros de la oposición?

*Eso depende del significado que se le quiera dar a las palabras.*

c.- ¿Considera que sus palabras, recogidas en muchos medios de comunicación, pueden afectar a la honorabilidad de nuestro municipio?

*Considero que no. La honorabilidad de nuestro pueblo puede verse afectada por el linchamiento mediático en las redes que algunos políticos han promovido.*

d.- ¿Piensa que llamar *yihadista* a una persona entra dentro del juego democrático? ¿Aceptaría que lo insultaran de la misma forma?

*Depende de la forma y de las intenciones que persigan los que las digan. Habría que analizar muy detenidamente si el significado de esa denominación es un insulto. Recuerdo como antes había algunas personas que cuando se les denominaba como "rojos" o "comunistas", porque aparentaban tener ideas de izquierdas, amenazaban con denunciar.*

e.- Ya que no generaliza con todos los miembros de Izquierda Unida ¿Podría dar nombres y apellidos de las personas que usted considera que *"actúan como auténticos yihadistas"*?

*No, ya que desconozco sus nombres y apellidos.*

14.- En cuanto a la Bolsa de Empleo:

a.- ¿Tiene noticias del informe de Diputación sobre el Reglamento de la Bolsa de Empleo?

*Las últimas noticias que tengo son del pasado martes día 16, mantuve una conversación con el funcionario de la Diputación que tienen que realizar el informe jurídico, y me dijo que iba a intentar tenerlo antes de una semana.*

b.- ¿Considera un fracaso de esta legislatura que en más de tres años no haya sido capaz de poner en marcha la Bolsa de Empleo?

*No.*

15.- Según las últimas informaciones que tenemos, el Ayuntamiento tiene deudas con un total de 239 trabajadores de carácter temporal y 99 de estos trabajadores corresponden a legislaturas anteriores:

a.- ¿Considera que saldar las deudas con estos vecinos debería ser un elemento prioritario?

*Por supuesto que sí.*

b.- ¿No piensa que pueden realizarse recortes en algunos gastos superfluos para poder hacer frente a las deudas con estos trabajadores?

*El equipo de gobierno ya ha realizado los recortes que podía llevar a cabo.*

16.- Las instalaciones de la Plaza de Abastos:

a.- ¿Cree que deben ser mejoradas?

*Sí.*

b.- ¿Tiene algún proyecto para su renovación?

*Sí. Con fecha 19 de mayo de 2.014 se presentó una solicitud de subvención en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda Turismo y Comercio. Este equipo de gobierno le*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*estaría muy agradecido a IU si intercediera ante el Sr. Delegado Territorial para que se conceda esta subvención al Ayuntamiento de Bornos.*

c.- ¿De qué forma podría dinamizar su uso por parte de vecinos y visitantes?

*La ubicación actual del mercado de abastos no es la más idónea, por lo que el equipo de gobierno, si le es posible, tiene pensado cambiarla.*

17.- Respecto al Polígono Industrial:

a.- ¿Qué carencias ha detectado?

*Algunas.*

b.- ¿Posee algún proyecto para mejorarlo a corto plazo?

*Tenemos algunas ideas que intentaremos poner en práctica cuando sea posible.*

c.- ¿Destinará alguna inversión para potenciarlo antes de que acabe la legislatura?

*Si nos conceden alguna ayuda económica la Junta de Andalucía o la Diputación Provincial de Cádiz, sí.*

18.- Pese a que presentamos en tiempo y forma las preguntas correspondientes al Pleno anterior, usted ha tardado semanas en enviar las respuestas:

a.- ¿Por qué ha ocurrido este hecho?

*Porque como al igual que otros, he estado unos días de vacaciones.*

b.- ¿Cree que los concejales no están capacitados para responder las preguntas en un breve espacio de tiempo?

*Si que están capacitados, pero como casi siempre las preguntas van dirigida al Alcalde, es este el que las contesta.*

c.- Si alguno de los miembros del Equipo de Gobierno está de vacaciones ¿cree que se debe paralizar la actividad política del Ayuntamiento?

*La gestión del Ayuntamiento en ningún momento ha estado paralizada.*

19.- Debido a que el Sr. Alcalde es el responsable de Participación Ciudadana en nuestro municipio:

a.- ¿Podría indicarme de qué forma o formas pueden los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos hacer propuestas en su Ayuntamiento?

*Por escrito, verbalmente o por correo electrónico.*

b.- En el caso de que algún vecino quiera realizar alguna pregunta a los miembros del Equipo de Gobierno, ¿En qué plazo máximo se comprometen a responderla?

*Si las realizan verbalmente se les contestará en el acto o cuando se cuente con la información necesaria.*

20.- En este mes ha comenzado el nuevo curso escolar:

a.- ¿Hay algún proyecto educativo novedoso impulsado por el Gobierno Municipal?

*Como en años anteriores tenemos previsto colaborar con las AMPAS y los directores de los centros educativos en todo lo que nos sea posible.*

b.- ¿Cuáles son las distintas vías de colaboración entre el Ayuntamiento y los centros educativos? ¿Pretenden renovarlas?

*El Ayuntamiento colabora, dentro de sus posibilidades, con todos los centros escolares de la localidad,*

c.- ¿Qué tipo de mantenimiento y mejoras se ha realizado durante el verano en cada uno de los centros escolares de nuestro municipio?

*Como cada año el Ayuntamiento ha colaborado con todos los centros escolares en las labores de limpieza y adecentamiento.*

21.- En referencia al Consejo Escolar Municipal:

a.- ¿Con qué regularidad cree que debe convocarse este órgano de participación?

*Últimamente el Consejo Escolar Municipal ordinario se viene convocando una vez en el curso.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

b.- ¿Qué reuniones de este órgano tiene prevista para el presente curso escolar?

*Tenemos previsto convocar el Consejo Escolar Municipal para el día 25 de septiembre actual.*

c.- ¿Cuándo fue la última vez que se renovaron los miembros del Consejo Escolar Municipal?

*La última renovación del Consejo Escolar Municipal tuvo lugar el día 22 de noviembre de 2.012.*

d.- ¿Cree que este órgano funciona correctamente?

*Creemos que sí.*

e.- ¿Qué debates impulsará desde el Equipo de Gobierno Municipal en la próxima reunión del Consejo Escolar Municipal?

*En este Consejo Escolar se estudiarán las incidencias de principio de curso y se aprobarán los días no lectivos del curso 2.014-2.015.*

22.- En cuanto a los cursos de formación para el empleo que se desarrollarán en nuestro municipio:

a.- ¿Podría citar el nombre, fecha de inicio y número de alumnos previstos para las actividades formativas que se desarrollarán en nuestro pueblo hasta finales de año?

*En primer lugar aclarar que para 2014, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía, se han congelado los cursos de formación. No obstante, con fecha 28 de agosto pasado, por parte de la Junta de Gobierno Local se acordó solicitar al Instituto Andaluz de la Juventud una subvención para un curso de inglés básico de conversación. El Instituto Andaluz debe contestar sobre la concesión o denegación del curso antes de final del ejercicio y éste debe empezar también antes de que finalice el año.*

*Por otro lado también están en funcionamiento actualmente las siguientes actividades formativas:*

- *Curso de albañilería denominado "operaciones auxiliares de albañilería de fábrica y cubiertas".*
  - *Programa "Crece empleo" de la Diputación de Cádiz.*
  - *Total alumnos: 16.*
  - *Fecha inicio: 13/06/2014.*
  - *Fecha finalización: 12/12/2014.*
- *Taller de empleo "Medio sostenible"*
  - *Programa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*
  - *Total alumnos: 20.*
  - *Fecha inicio: 17/02/2014.*
  - *Fecha finalización: 16/02/2015.*

b.- ¿Qué cursos ha solicitado a otras Administraciones y está pendiente de su resolución?

***Como ya hemos dicho antes la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía no ha convocado para 2.014 cursos de formación.***

23.- Pregunta hecha verbalmente, al finalizar el turno, ¿conoce el Sr. Concejales de Deportes la situación en que se encuentra el campo de fútbol de Coto de Bornos?

*Sí. Se darán instrucciones al encargado de obras para que se adecue el campo de fútbol.*

- PREGUNTAS HECHAS CON ANTERIORIDAD.

1. CARTELES FERIAS DE COTO DE BORNOS Y BORNOS 2.014.

*Comoquiera que las preguntas son idénticas tanto para Bornos como para Coto de Bornos, creemos que las respuestas también pueden ser las mismas.*

a.- ¿Mediante qué procedimiento se ha llevado a cabo la adjudicación del diseño del cartel?

*El cartel fue elegido directamente.*

b.- En el citado procedimiento, ¿ha existido un jurado con conocimientos en la materia o se ha otorgado de forma directa?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

*No ha existido jurado. Como ya se ha dicho antes, se eligió directamente.*

c.- ¿Cuánto ha costado el diseño del cartel?

*El diseño del cartel no ha supuesto ningún coste para el Ayuntamiento.*

d.- ¿Quién ha sido el diseñador del cartel y con qué méritos académicos y profesionales cuenta?

*Considero que por su parte no se está siendo lo suficientemente cuidadoso con el autor del cartel y, dado su estado anímico, considero que no deberíamos darle mayor relevancia a este asunto.*

e.- ¿El autor del cartel ha firmado algún documento por el que se comprometía a aportar un diseño original?

*El autor del cartel no firmó ningún documento.*

f.- ¿Se ha impreso el cartel?, ¿cuántas copias se han realizado?, ¿a cuánto asciende la factura de la impresión?

*Se han hecho 300 copias para Bornos y 250 para Coto de Bornos.*

*La factura de las copias de la feria de Bornos ha ascendido a 220,00 € y la de Coto de Bornos a 181,50 €.*

g.-¿Qué medidas pretende adoptar el Ayuntamiento ante el descubrimiento de un presunto plagio?.

*No consideramos que sea necesario adoptar ninguna medida. En todo caso, haremos todo lo posible para que esto no vuelva a repetirse en el futuro.*

### **8.3.- RUEGOS DEL GRUPO POPULAR.**

1.- Reunir a las Portavoces de los grupos municipales para, conjuntamente entre los distintos grupos, consensuar los proyectos de Bornos para las Inversiones Territoriales Integradas, (ITI), financiadas por la Unión Europea. Los proyectos tienen que estar presentados antes de final de año.

2.- Cesión a la Asociación APAFI, del local anteriormente utilizado por Guadalinfo en la Barriada Manuel Soto, que actualmente se encuentra sin uso.

3.- Reparación urgente de los focos de campo fútbol Luis Vega.

4.- Rogamos se mantenga una imagen del pueblo digna por parte del equipo de gobierno, y no se perjudique más dicha imagen con asuntos como los acontecidos últimamente. Acusaciones por redes sociales entre los propios miembros del equipo de gobierno, el plagio de carteles, insultos a la oposición, etc..

5.- Rogamos que el perfil de ayuntamiento de Bornos en Facebook, sea utilizado sólo y exclusivamente para informar asuntos en referencia al pueblo y al propio funcionamiento del ayuntamiento, y no ser utilizado como herramienta del equipo de gobierno para dar comunicados propagandísticos del grupo socialista.

6.- Rogamos, dimita el concejal de fiestas, por el escándalo de los carteles de feria.

7.- Arreglo del graderío de la pista deportiva del Colegio San Isidro Labrador.

8.- Limpieza general de todo el colegio San Isidro Labrador.

9.- Arreglo de las humedades de las aulas de tercero y cuarto del Colegio San Isidro Labrador.

10.- Reparación del tabique que separa la biblioteca de las aulas de tercero y cuarto por peligro de derrumbe en el Colegio San Isidro Labrador.

11.- Arreglo de la red para-balones del Colegio San Isidro Labrador que se encuentra tras la portería de calle Real.

12.- Reparación y apertura urgente del campo de fútbol de Coto de Bornos.

13.- Colocación de fuente de agua potable en campo de fútbol de Coto de Bornos.

14.- Arreglo de la fuente de agua potable en el parque junto a la plaza del Cine en Coto de Bornos.

15.- Arreglo de la fuente de agua potable en la calle Real.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- 16.- Arreglo de la tapa de la llave de paso en el parque del cine.
- 17.- Arreglo de los columpios del parque del cine.
- 18.- Reparación de las viviendas dañadas por la suelta de las vaquillas en la pasada feria de Coto de Bornos.
- 19.- Arreglo del edificio conocido por La Lechería en Coto de Bornos.
- 20.- Repoblación de los árboles que plantaron los niños en enero de 2014 y que han sido arrancados por la máquina para limpiar el recinto ferial de Coto de Bornos.
- 21.- Retirada urgente de los carteles de la última campaña de elecciones Europeas

### 8.4.- PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR.

1.- ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

*Esta información puede conseguirla en la unidad administrativa de Personal del Ayuntamiento.*

2.- ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

*Esta información puede conseguirla en la unidad administrativa de Personal del Ayuntamiento.*

3.- A causa de la decisión del equipo de gobierno de desplazar los contenedores de la calle Camino del Molino, que se encontraban justo detrás del Hostal, se depositan todos los días residuos y basuras en el lugar donde antes se ubicaban. ¿Qué medidas piensan tomar al respecto?

*Los contenedores se cambiaron de lugar siguiendo las peticiones de los vecinos. Por otro lado, se han dado instrucciones a la empresa Basica para que se limpien los residuos y basuras.*

4.- ¿Cuándo piensa arreglar el pozo de saneamiento hundido de la calle Guadalete de Coto de Bornos, que ya hace meses que se encuentra señalizado con un cono sin que se produzca su reparación?

*Según nos comunica la empresa Hidrogestion, esta avería fue subsanada a finales de agosto pasado.*

5.- Respecto del desalojo de la Asociación de Vecinos "Cantarranas" de la planta baja de su actual sede en Coto de Bornos:

5.1.- ¿Considera acertada su decisión de que la Asociación de Vecinos de Coto de Bornos tenga que abandonar el local que les cedió este Ayuntamiento y en el que se encuentran actualmente?

*En el mes de julio de 2.014 se firmó un convenio de colaboración entre la Fundación el Monte San Fernando y el Ayuntamiento de Bornos para la cesión de un inmueble en la calle Alperchite de Coto de Bornos. En este convenio se dice que la Fundación cede el citado local al Ayuntamiento para que se utilice como centro sociocultural.*

*Desde hace algunos años la Asociación de Vecinos "Cantarranas" viene utilizando la planta alta del citado local como sede social de la misma, habiendo contado siempre con la ayuda y la colaboración desinteresada del Ayuntamiento.*

5.2.- ¿Es cierto que pretende instalar en el local que actualmente utiliza la Asociación de Vecinos "Cantarranas" la biblioteca Municipal?

*El Equipo de Gobierno tiene previsto cambiar la ubicación de la Biblioteca Pública Municipal, que pasará del inmueble de la calle Torre a la planta baja de la calle Alperchite, en un local con muchas mejores condiciones que el actual, ya que no existen barreras arquitectónicas y es mucho más moderno y adecuado para el fin que ahora se le pretende dar.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5.3.- Si es así, ¿qué uso se dará a las dependencias en las que actualmente se encuentra la biblioteca?

*Todavía no tenemos decidido el uso que se le dará a estas dependencias.*

5.4.- ¿Se le va a proporcionar otro local a la Asociación de Vecinos "Cantarranas" de Coto de Bornos para que pueda seguir realizando sus actividades?

*Este cambio de ubicación de la Biblioteca no va a suponer que la Asociación se quede sin local, ya que la misma continuará disponiendo de la planta alta del mismo, que es de la que desde un principio vienen utilizando.*

6.- ¿Se han limpiado y adecuado correctamente los Colegios de Bornos y Coto de Bornos antes del inicio del curso escolar?

*El Ayuntamiento ha colaborado con la limpieza y adecuación de todos los centros escolares.*

7.- ¿Tiene intención el Ayuntamiento de reparar el tabique que separa la biblioteca del Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos de las aulas de 3º y 4º de Primaria?. Se encuentra despegado el suelo.

*Se han dado instrucciones a los servicios municipales para que se inspeccione el Centro y se emita informe sobre este tabique.*

8.- ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno sobre el "ambiente de ocio juvenil" durante este verano?

*El equipo de gobierno valora muy positivamente las actividades de ocio juvenil desarrolladas durante la época veraniega.*

9.- La juventud nos traslada quejas de la ineficacia del equipo de gobierno sobre su forma de gobernar, respecto a no tener un programa de ocio durante el verano- ¿Qué respuesta le da a esos jóvenes?

*Como ya hemos contestado en la pregunta anterior el equipo de gobierno está muy satisfecho con las actividades de ocio juvenil realizadas durante el verano y no tenemos constancia de esas supuestas quejas a las que hace mención, aunque siempre habrá alguien al que no le guste como lo hacemos, ya que todo es mejorable.*

10.- ¿Cuánto ha costado la suelta de vaquillas en Coto de Bornos?

*A esta y al resto de preguntas relacionadas con las Ferias de Bornos y Coto de Bornos, con el fin de tener el tiempo y la información suficientes, le daremos respuestas en el próximo Pleno.*

11.-¿Cuánto ha costado la suelta de vaquillas en Bornos?

*Próximo Pleno.*

12.- ¿Cuánto ha costado la corrida de toros organizada en Bornos?. En caso de ser una empresa la adjudicataria de la organización, ¿cuánto le ha pagado el Ayuntamiento?

*Próximo Pleno.*

13.- ¿Cuánto ha costado la organización del evento de feria denominado "el bombero torero"?

*Próximo Pleno.*

14.- ¿Cuánto ha costado al Ayuntamiento la instalación de la plaza de toros en esta feria?

***Próximo Pleno.***

15.- ¿Qué gastos se han producido en la feria de Coto de Bornos, desglosado por partida y conceptos?

*Próximo Pleno.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

16.- ¿Qué gastos se han producido en la feria de Bornos, desglosado por partida y conceptos?  
*Próximo Pleno.*

17.- ¿Cuántas entradas para la corrida de toros celebrada durante la feria ha regalado el Ayuntamiento?, ¿qué criterio se ha seguido para regalar las entradas?  
*Próximo Pleno.*

18.- Las obras de la Ermita del Calvario ya han comenzado; ¿qué tipo de colaboración se ha prestado desde el Ayuntamiento?, ¿se pretende ayudar?, ¿de qué manera?  
*Mediante Resolución de Alcaldía 956/2014, de 10 de septiembre, se ha resuelto declarar exenta a la Parroquia Santo Domingo de Guzmán del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.*

*Tenemos la firme intención de colaborar en la medida de la posible para que este importante edificio histórico de nuestro pueblo no desaparezca. Estamos estudiando la posibilidad de solicitar un préstamo a largo plazo para aportar 50.000,00 € al proyecto.*

19.- ¿Ha pedido disculpas el Sr. Alcalde a los miembros de la oposición de IU por llamarles públicamente yihadistas?  
*El Alcalde ya hizo las aclaraciones que consideró oportunas ante los medios de comunicación y si alguien se sintió ofendido le pidió disculpas.*

20.- ¿Pretende cumplir su programa electoral en estos 8 meses que faltan para terminar la legislatura?. ¿Qué promesas electorales no podrá cumplir?  
*Los programas electorales se hacen para cumplirlos y es nuestra intención cumplir el nuestro dentro de las posibilidades con las que contamos.*

21.- Respecto del plagio de los carteles de feria de Bornos y Coto de Bornos:

21.1.- ¿Por qué no se organizó un concurso público abierto a todos los vecinos del pueblo para elegir los carteles?  
*Porque no se consideró necesario.*

21.2.- ¿Cuántos carteles se han impreso?

*Se han hecho 300 carteles para la feria de Bornos y 250 carteles para la feria de Coto de Bornos.*

21.3.- ¿Qué empresa ha imprimido los carteles?

*La empresa encargada para la Feria de Bornos ha sido Artes Gráficas Moreno S.L. y para la Feria de Coto de Bornos MANU SEVILLANO.*

21.4.- ¿Se ha presentado alguna reclamación por parte de los Ayuntamientos de Almería o Archidona por el plagio de los carteles de feria?

*Oficialmente no nos consta que se haya presentado ninguna reclamación por parte de ninguno de los Ayuntamientos afectados.*

22.- Los jardines de la entrada al patio grande del Colegio San Juan de Ribera tienen la hierba a bastante altura, es criadero de bichos y presenta una lamentable falta de higiene y salubridad, ¿piensa adecentarlo el Ayuntamiento?

*Se han dado instrucciones a los servicios de obras para que se visite el centro y se adopten las medidas necesarias para que se adecente el patio del centro.*

23.- Los arbolitos de la puerta de entrada al Colegio San Juan de Ribera tienen mucha hierba y maleza y es foco de depósito de excrementos de perros, ¿piensa adecentarlo el Ayuntamiento?

*Se han dado instrucciones a los servicios de obras para que se visite el centro y se adopten las medidas necesarias para su limpieza.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

24.- ¿Cómo van los trámites para eliminar la higuera del campanario del Convento del Corpus Christi?

*Como ya le indiqué en el pleno de julio, con fecha 4 de julio se dio traslado a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía de un escrito, mediante el que se solicita la restauración y reparación de la torre del IES El Convento, dañada en su estructura como consecuencia de un rayo caído en 2009 y el enraizamiento y crecimiento de una higuera, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación. No obstante, vamos a insistir en ello.*

25.- Antes de final de año, el Ayuntamiento debe presentar sus iniciativas a incluir en las denominadas Inversiones Territoriales Integradas (ITI), que se nutrirán de fondos europeos. Tiene intención el equipo de gobierno de convocar a los grupos municipales para consensuar esas iniciativas de las que se beneficiará Bornos?

*El equipo de gobierno al igual que otros Ayuntamientos de la Sierra, a través de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, tiene previsto estudiar estas iniciativas y por supuesto que contaremos con todos los grupos políticos del Ayuntamiento.*

26.- ¿Qué actividades deportivas están previstas hasta final de año en Coto de Bornos?

- OCTUBRE A DICIEMBRE:

GIMNASIA ACTIVA DE MAYORES.

SENDERISMO.

TALLER DE ZUMBA.

- OCTUBRE:

FÚTBOL SIETE (TRIANGULAR MASCULINO).

- NOVIEMBRE:

FÚTBOL SIETE (TRIANGULAR FEMENINO).

- DICIEMBRE:

TROFEO DE NAVIDAD FÚTBOL SALA.

TRIANGULAR FÚTBOL SIETE (INFANTIL Y VETERANOS).

27.- ¿Qué actividades culturales están previstas celebrar en Coto de Bornos hasta final de año?

- OCTUBRE A DICIEMBRE:

CURSO INTRODUCCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS.

TALLER DE MANUALIDADES.

TALLER DE AUTOESTIMA.

TALLER DE VILLANCICOS.

TALLER DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.

OCTUBRE:

SEMANA CULTURAL.

DÍA DEL MAYOR.

VIAJE CULTURAL ( I FERIA GASTRONOMICA ).

NOVIEMBRE:

GINCANA CULTURAL.

DÍA INTERNACIONAL POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DICIEMBRE:

CARTERO REAL.

BUÑUELÁ.

PRESENTACIÓN REYES MAGOS.

ORNAMENTACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS.



### **8.5.- RUEGOS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA.**

1.- Ruego se lleve a cabo la creación del Consejo Sectorial de viviendas aprobado en pleno mediante moción presentada con fecha 18-03-2013 y 15-05-2014 por parte del grupo político de IU y a proposición de nuestro entorno.

2.- Aclaro que las viviendas vacías a las que me refiero en la pregunta del pleno anterior <<la número 15>>, como su propio nombre indica son las vacías o deshabitadas en Bornos, propiedad de bancos, Cajas de ahorros, Ayuntamiento, Junta de Andalucía, inmobiliarias, etc., y a la vez aclaro que no se trata de disponer de dicho censo sino de trabajar para elaborarlo, y por lo tanto Ruego que trabajen y se nos facilite al pleno dicho censo de viviendas vacías.

### **8.6.- PREGUNTAS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA.**

1.- Los naranjos situados en la calle Alta y en varias calles del pueblo están vertiendo a las aceras una especie de melaza debido a algún tipo de enfermedad vegetal, ¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de este problema? ¿Qué ha hecho al respecto o que piensa hacer?

*Este problema no solo afecta a los naranjos de la calle Alta, sino que afecta a todos los naranjos de la localidad, debido al ataque de la cochinilla acanalada (icerya purchasi), coincidiendo con las alteraciones de temperatura. Se han hecho tratamientos a los árboles más afectados en varias calles de la localidad.*

2.- La palmera infectada por el picudo rojo y emplazada en la plaza José González significa un grave riesgo para la integridad física de los vecinos próximos y viandantes.

a.-¿Por qué aun no se ha amputado este árbol?

*Tenemos previsto talarla para la próxima semana.*

b.- ¿No cree usted que las medidas de seguridad tomadas al respecto son escasas y comprometidas?

*Según los informes facilitados por los técnicos son las adecuadas.*

3.- Los naranjos que se ubican en la calle S. Laureano "Carrera" estorban para la libre circulación de viandantes por la acera, debido a la escasa altura que suponen su ramaje por la parte de abajo, llegando incluso a herir a personas adultas y menores de altura.

a.- ¿Tienen ustedes conocimiento de esta situación?

*Sí.*

b.- ¿Nos podría decir si piensa hacer algo al respecto y cuando?

*Tenemos previsto actuar lo antes posible, mediante el Programa Emplea Joven, en el que existen varios puestos de jardinería.*

4.- Existen varios contenedores de basura en los alrededores del campo de fútbol "Luis Vega", de los cuales emana un olor fuertísimo a pescado en mal estado, posiblemente porque algún comercial del gremio arroja allí sus productos para desecho. Dado que las quejas sobre este particular son numerosas le pregunto, ¿Se ha comunicado algo sobre este tema al Ayuntamiento? ¿Tienen pensado actuar de alguna forma?

*Efectivamente se han recibido quejas en el Ayuntamiento y se van a dar instrucciones a la Policía Local para que vigile la zona.*

5.- Existen varios puntos de recogida de basuras en el pueblo, como puedan ser la entrada al Legío o bien el final de la calle Sobrealta con calle Calvario, en los que se depositan tiestos y no son retirados. Al igual que en la pregunta anterior, ¿Se ha comunicado algo sobre este tema al Ayuntamiento? ¿Tienen pensado actuar de alguna forma?





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*La zona de la calle Ejido ha sido limpiada recientemente y se han dado instrucciones a la empresa Basica para que se encargue de la limpieza y adecentamiento de la calle Sobrealta con calle Calvario.*

6.- El piso propiedad del Ayuntamiento de Bornos situado en el bloque de la plaza Elisa que terminó calcinado por un incendio aun no ha sido pintado ni aseado, la respuesta que nos dio hace varios meses es que el consistorio tenia la firme intención de al menos sanearlo. Dado que el aspecto que presenta tanto la vivienda como la escalera es totalmente de abandono e incluso insalubridad, ¿Podría acelerar lo máximo posible su adecentamiento?

*Tenemos previsto actuar lo antes posible y lo haremos mediante el Programa Emplea Joven, en el que existen varios puestos de albañilería y pintura.*

7.- Me han llegado diversas quejas sobre el uso de la página Facebook que utiliza el Ayuntamiento de Bornos, según me comentan se maneja en ocasiones para trasladar la opinión de usted o de sus concejales de equipo sobre la labor que realizan en el pueblo. Ejemplo "la publicación ultima realizada sobre el balance de feria, con la valoración del concejal de fiestas y la exhibición de alardes en cuanto a la fiesta de vaquillas y toros fijada por su equipo de gobierno". Para mi es triste que siendo el ayuntamiento un ente de todos/as los Bornenses solo tenga acceso a publicitarse parte de los concejales del pleno "PSOE" y de esa manera alentar a la suspicacia de la manipulación por réditos electorales.

a.- ¿No piensa usted que debe promocionar o informar de su trabajo y el de su equipo mediante su página de partido, o sea, PSOE, o bien mediante los medios comunicativos alternativos que puedan, como los demás lo hacemos?

*En el Facebook que usa el Ayuntamiento se ha informado sobre las actividades institucionales. Consideramos que como, equipo de gobierno tenemos, derecho a utilizar este medio para dar información sobre las actividades que lleva a cabo el Ayuntamiento, pero nunca hacemos uso para fines partidistas.*

b.- ¿No cree que deba esta página dedicarse solo a informar al ciudadano sobre cuestiones de interés general y no a promocionar a su partido político o bloque de trabajo?

*El Partido Socialista Obrero Español para hacer política usa sus propios medios y entre ellos cuenta con su propia página de Facebook.*

8.- En el pleno anterior a este, nos respondía usted a la pregunta sobre la búsqueda de trabajo en países vecinos, decía que el ayuntamiento lleva tiempo intentándolo sin resultados. ¿Nos podría especificar en qué consiste exactamente el trabajo de búsqueda que realiza el consistorio?

*La empresa encargada de estos trabajos fue una empresa de Ubrique, denominada CEFOC y los resultados de la misma fueron infructuosos.*

9.- La desorganización en cuanto a la contratación de personal por parte del Ayuntamiento es patente e incluso llega a la desesperación y bajada de brazos por parte de algunos colectivos. ¿Tiene usted planteado regular las contrataciones eventuales y no eventuales mediante la creación del popular reglamento de bolsa de empleo en lo que le queda de legislatura?

*Las últimas noticias que tengo son del pasado martes día 16, mantuve una conversación con el funcionario de la Diputación que tiene que realizar el informe jurídico y me dijo que iba a intentar tenerlo antes de una semana. Nada más que lo tengamos, convocaremos a la Comisión Local de Empleo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

10.- Desde nuestro entorno y desde el de muchos ciudadanos de Bornos nos ha quedado una gran duda sobre unas declaraciones vertidas hace varios meses en la televisión comarcal por el señor Alcalde, por una parte por la escasa información que facilitó y por otra por la no respuesta del concejal-Portavoz de Izquierda Unida. Me refiero a los cursos impartidos en la localidad por Hugo Palomares Beltrán en los cuales usted insinuó que su nombre ya venía colocado en el encabezamiento, supuestamente o así lo entendimos, por algún enchufe.

a.- ¿Posee usted información sobre este supuesto enchufe que los demás ciudadanos no conozcamos?

*En ningún momento cité el nombre de este señor. Se trata de unas declaraciones políticas relacionadas con dos partidos y por tanto me va a permitir usted que no le responda a esta pregunta.*

b.- En caso afirmativo, ¿Podría hacerla pública dicha información para que todos/as la conozcamos?

*Ya le he contestado con la respuesta anterior.*

11.- Relacionado con la suelta de vaquillas en el Coto de Bornos y en Bornos.

a.- ¿Podría facilitar el montante de gastos desglosados, para la fiesta de suelta de vaquillas en el coto de Bornos?

*A esta y al resto de preguntas relacionadas con las Ferias de Bornos y Coto de Bornos, con el fin de tener el tiempo y la información suficientes, le daremos respuestas en el próximo Pleno.*

b.- ¿Podría facilitar el montante de gastos desglosados, para la fiesta de suelta de vaquillas en Bornos?

*Próximo Pleno.*

c.- ¿No cree el equipo de gobierno que con la situación de crisis y necesidad que está sufriendo el pueblo y los demás pueblos también, este dinero podría haber sido destinado a otras causas más urgentes y necesarias?

*Por esa regla de tres deberíamos eliminar todas las fiestas.*

12.- Relativo al cartel de feria.

a.- Pienso que la formula correcta para realizar un cartel de feria, el cual seguramente pasaría a formar parte de nuestra historia y posiblemente muchos de los coleccionista bornichos lo archivarían, podría haber sido un concurso para su posterior valoración, en el cual cualquier persona pudiese desarrollar sus habilidades o bien su conocimiento sobre el tema,

1.- ¿No piensa usted lo mismo? En caso afirmativo

2.- ¿Por qué no lo hizo?

*No se hizo el concurso porque, al haber una oferta gratis que, en principio parecía reunir las condiciones necesarias, no se consideró oportuno. No obstante, no crea que el haber hecho el concurso garantizaría que no se hubiera producido el supuesto plagio. Tenga en cuenta que en Prado del Rey se celebró el concurso y supuestamente también se plagió el cartel de la feria. Además hasta le dieron al autor 100,00 € de premio.*

b.- ¿Existe algún tipo de denuncia o demanda por la imitación que usted mismo reconocía sobre el cartel de feria de Bornos y Coto de Bornos?

*Oficialmente no nos consta que se haya presentado ninguna reclamación por parte de ninguno de los Ayuntamientos afectados.*

c.- ¿Son verdaderas las afirmaciones que usted vierte en la televisión local sobre que ciertos grupos políticos alientan a los ayuntamientos afectados a formular denuncia hacia el consistorio Bornense?

*Lo que la Alcaldía dijo fue que ha habido ciertos partidos políticos que han intentado "calentar el ambiente" con la intención de que se denuncie a nuestro Ayuntamiento.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

d.- ¿Se han depurado responsabilidades al respecto por el error garrafal sobre este tema?  
*Consideramos que no se puede calificar un asunto de esta índole como de error garrafal y además no creemos necesario depurar ninguna clase de responsabilidad.*

e.- ¿Ha calculado o bien a conjeturado el equipo de gobierno alguna cantidad de dinero que le pueda costar al ciudadano Bornense en conjunto, si se diese el caso de denuncia por el mencionado plagio?

*No. El equipo de gobierno que presido considera que tenemos asuntos más importantes que atender, como son los de cuidar por los intereses de los vecinos de Bornos y de Coto de Bornos y no perder el tiempo con estos temas que parecen tan importantes para ustedes.*

13.- Concerniente a la Sede Local para el Sindicato Andaluz de Trabajadores.

a.- ¿Nos gustaría saber qué opinión le merece la petición de un local público por parte del Sindicato Andaluz de Trabajadores?

*Me parece estupendo que su sindicato quiera contar con un local social.*

b.- Si es posible y como algo inusual también me gustaría saber qué opinión le merece a los demás grupos políticos que conforman el pleno? «si es posible transferir la pregunta para que conste en pleno».

*Considero que este no es el medio para trasladar sus preguntas a los otros grupos políticos.*

c.- El SAT de Bornos abandonó el local situado en la calle rio Guadalete para que el dinero de la venta de dicho local fuese destinado a la creación de puestos de trabajo, ¿ha sido destinada tal partida a dicho asunto?

*Los fondos obtenidos con la enajenación del local de la calle Río Guadalete fueron destinados a obras de Planes Provinciales, con la consiguiente creación de empleo temporal.*

d.- El SAT de Bornos recuerda la promesa de usted y de su teniente de alcalde que al más breve espacio de tiempo se le concedería otro local acorde a sus necesidades y más céntrico, y por tanto piensa que han faltado a sus promesas y palabras cuando nos ha comunicado que no existen locales disponibles a sabiendas de que el desalojo se realizó hace varios años.

1.- ¿Qué opina usted con respecto a estas afirmaciones del sindicato local?

*Que actualmente no existen locales disponibles y que cuando dispongamos de alguno libre estudiaremos la posibilidad de cedérselo.*

2.- ¿Qué objetivo es el que se propone al no concederla?

*Le repito que actualmente no disponemos de ningún local y que no se persigue ninguna clase de objetivo con ello.*

3.- ¿Se trata de intentar hacer desaparecer la organización en Bornos?

*Esto de lo que me acusa ni ha estado ni nunca estará en mi cabeza, ya que siempre he apoyado las demandas de los trabajadores y de las trabajadoras y siempre he ayudado a la clase obrera en todo lo que me ha sido posible.*

4.- ¿No piensa usted que es arbitraria y autoritaria la decisión porque esta organización critica su actuación política?

*Como demócrata que soy y tal y como lo vengo demostrando desde hace muchos años, nunca he actuado ni actuaré de forma que perjudique a los trabajadores.*

5.- ¿Recuerda usted de donde procede sus inicios políticos y sindicales?

*Claro que lo recuerdo y me siento muy orgulloso de ello.*

e.- El SAT de Bornos piensa que el único referente, en nuestro pueblo, de lucha y presencia en la calle con el objetivo de cambiar la sociedad en que vivimos es el Sindicato Andaluz de Trabajadores, «ejemplos 22 M, Marchas por Andalucía, etc. ».



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

1.- ¿Por qué maniobra usted siempre en contra de esta organización sabedor además de que es el única en el medio rural que tiene presencia en la defensa del jornalero/a, parados/as y otros colectivos desfavorecidos con total convencimiento?

*No comprendo como se permite hacer esas afirmaciones. Usted sabe que siempre he apoyado con los medios a mi alcance las movilizaciones del SAT y prueba de ello es que hace poco más de un año fui multado con 80,00 € por asistir a un corte de carreteras organizado por el Sindicato.*

2.- ¿Podría ser porque en ocasiones el objetivo de sus criticas es usted, su equipo de gobierno o bien su partido político?

*Como demócratas que somos, el equipo de gobierno siempre está dispuesto a recibir las críticas y a aprender de aquellas que sean constructivas.*

14.¿Tiene usted o ustedes la intención firme de desalojar a la asociación "Cantarranas Coto" del local que actualmente emplean?

*El Equipo de Gobierno tiene previsto cambiar la ubicación de la Biblioteca Pública Municipal, que pasará del inmueble de la calle Torre a la planta baja de la calle Alperchite, en un local con muchas mejores condiciones que el actual, ya que no existen barreras arquitectónicas y es mucho más moderno y adecuado para el fin que ahora se le pretende dar.*

*Este cambio de ubicación de la Biblioteca no va a suponer que la Asociación se quede sin local, ya que la misma continuará disponiendo de la planta alta del mismo, que es de la que desde un principio vienen utilizando.*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 23,50 horas, de todo lo cual da fe el Secretario Acctal, que certifica.

**VºBº. EL ALCALDE.**

**EL SECRETARIO ACCTAL.**